

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
 - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 14 OCT 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. 110014003082-2009-02049-00

Previo a resolver sobre la entrega de títulos solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, por secretaría **oficiese** nuevamente al BANCO AGRARIO para que se sirva dar respuesta de manera urgente al oficio No. 4432 que fue radicado en esa entidad el 28 de enero del año en curso.

Acompañese copia del oficio en mención que obra a folio 101 de este cuaderno.

NOTIFÍQUESE,


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
 Juez

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá Bogotá D.C., el día _____ Por anotación en estado N° _____ de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. Melquisedec Villanueva Echavarría Secretario
